

O R D E N A N Z A N°: 1480/97.
Ramallo, 12 de agosto de 1997

V I S T O:

-----Que según informe de la Contaduría del Organismo Municipal Descentralizado "Hospital José, María Gomendio", resulta necesario transferir algunas partidas del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1997; y

C O N S I D E R A N D O:

-----Necesario efectuar la adecuación presupuestaria correspondiente en el Presupuesto de Gastos vigente del Organismo Municipal Descentralizado "Hospital José, María Gomendio";

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1) Transfiéranse a las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos, Ejercicio 1997 del "Hospital José, María Gomendio" en la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 138.666,-) distribuidos en las siguientes cuentas:

FINALIDAD II - PROGRAMA I

1.1.2.14.3. Gastos Generales Varios \$ 120.368,-
2.5.1.1.6. Adquisiciones Generales Varias \$ 2.000,-

FINALIDAD II - PROGRAMA II - P. MILLAN

1.1.1.3.1.2. Reemplazos \$2.477,-
1.1.1.3.5.1. Adicional por Antigüedad \$ 914,-

FINALIDAD II - PROGRAMA V - V. DE ORO

1.1.1.3.5.1. Reemplazos \$2.607,-

FINALIDAD II - PROGRAMA VI - V. RAMALLO

1.1.2.3. Conservaciones y Reparaciones \$ 4.000,-
1.1.2.8. Racionamiento y Alimentos \$ 6.300,-

ARTICULO 2) Los fondos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo anterior, serán tomados de las siguientes partidas:

FINALIDAD II - PROGRAMA I

1.1.2.12.5. Personal Contratado \$ 116.368,-
2.5.1.1.3. Moblajes, Art. y Accesorios \$2.000,-

FINALIDAD II - PROGRAMA II - P. MILLAN

1.1.1.1.4. Personal Técnico \$3.391,-

FINALIDAD II - PROGRAMA V - V. DE ORO
1.1.1.1.3. Personal Profesional \$ 2.607,-

FINALIDAD II - PROGRAMA VI - V. RAMALLO
1.1.1.1.3. Personal Profesional \$10.300,-

FINALIDAD II - PROGRAMA VII - LAS BAHAMAS
1.1.1.1.3. Personal Profesional \$ 2.000,-
1.1.1.1.4. Personal Técnico \$ 2.000,-

ARTICULO 3) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO
EN SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE AGOSTO DE 1997.